

## I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. ORIANA MORA CONTRERAS, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0407.-

CHILLAN VIEJO, 27 de abril de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Srta. ORIANA MORA CONTRERAS, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 27 de abril del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Srta. ORIANA MORA CONTRERAS, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 29 de Abril de 2010, en jornada de la mañana.

DEPTO. DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.